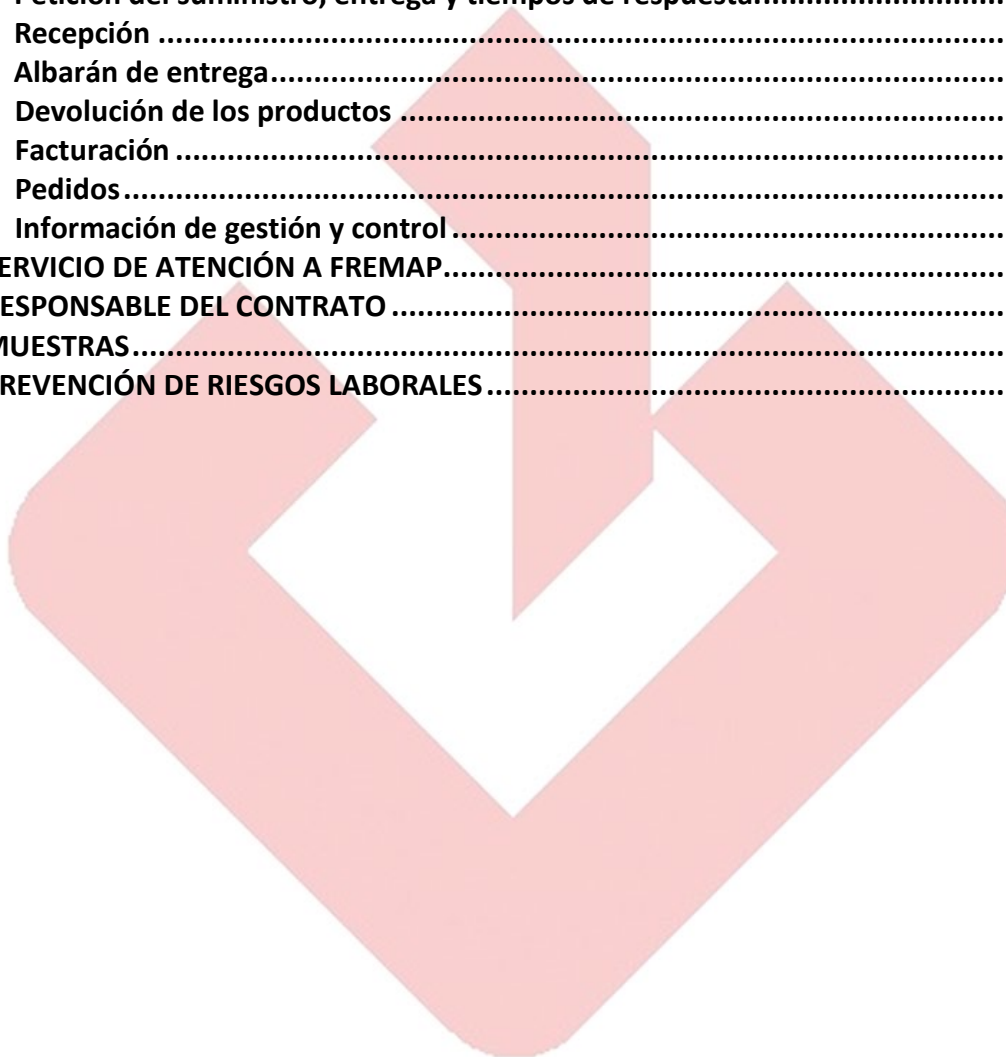


Expediente Nº. LICIT/99/139/2023/0169

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de material fungible de quirófano y anestesia con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO.....	4
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL/OS PRODUCTO/S A SUMINISTRAR	4
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA LOTE	5
5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.....	17
5.1 Petición del suministro, entrega y tiempos de respuesta.....	17
5.2 Recepción	19
5.3 Albarán de entrega.....	19
5.4 Devolución de los productos	20
5.5 Facturación	20
5.6 Pedidos.....	20
5.7 Información de gestión y control	20
6. SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP.....	21
7. RESPONSABLE DEL CONTRATO	21
8. MUESTRAS.....	22
9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	22



1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la Contratación del suministro de material fungible de quirófano y anestesia con destino a los Hospitales de FREMAP.

La presente licitación se encuentra dividida en los siguientes lotes:

- Lote 1: Contratación del suministro de agujas punta de lápiz con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 2: Contratación del suministro de agujas punta de Quincke con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 3: Contratación del suministro de agujas epidural con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 4: Contratación del suministro de agujas de Plexo solo ecogénicas e híbridas (ecográficas y neuroestimulador con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 5: Contratación del suministro de set de agujas de epidural con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 6: Contratación del suministro de agujas con punta retrobulbares con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 7: Contratación del suministro de set de agujas de bloqueo nervioso continuo, multiplex, contiplex y canula con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 8: Contratación del suministro de set de agujas de anestesia combinada epi-raqui con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 9: Contratación del suministro de sistemas elastoméricos de varias velocidades de infusión y volúmenes con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 10: Contratación del suministro de material fungible para intubación con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 11: Contratación del suministro de gel barrera antiadherencia quirúrgica con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 12: Contratación del suministro de kit procedimiento anestésico con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

- Real Decreto Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo por el que se regulan los productos sanitarios.
- UNE-EN ISO 11135:2015 Esterilización de productos sanitarios.
- UNE-EN ISO 20417:2021 Información proporcionada por el fabricante de productos sanitarios.
- Orden ESS/1451/2013 transpuesta en el BOE de 31 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.
- UNE-EN ISO 6009:2017. Aguja hipodérmica de un solo uso. Código de identificación de colores.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, aplicación debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL/OS PRODUCTO/S A SUMINISTRAR

Para la definición de los productos, puede darse el caso que se haya empleado de manera excepcional la referencia a una marca o producto concreto para identificar una parte del objeto del suministro, en casos en los que no es posible la definición de manera genérica por parte del personal técnico usuario del producto, en el caso concreto, la expresa admisión de que dicha mención es puramente orientativa, sin que excluya o impida formular proposiciones con otros productos de similares propiedades técnicas, y, la existencia de otros mecanismos para permitir el acceso a la licitación de cualquier interesado, impiden que dicha actuación acarree la medida extrema de la anulación del PPT.

El licitador deberá tener disponible para FREMAP todas las referencias disponibles para el lote que aplique.

El licitador deberá incluir un listado completo de todas las referencias disponibles cuando presente la oferta técnica en el ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA, en la pestaña "Listado completo de artículos", para todos los lotes.

El licitador deberá incluir en la Oferta Presentada, todos los artículos correspondientes al Lote y accesorios necesarios para el suministro objeto del contrato.

NOTA: Si alguna de las características determina un modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, dicha indicación deberá entenderse como equivalente, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa. Las medidas serán tomadas como aproximadas.

La descripción, composición y características técnicas establecidas son características mínimas que se deberán cumplir, **aceptándose productos cuyas características sean equivalentes o superiores.**

La mención de la equivalencia a un tipo de marca determinada tiene como fin ayudar y orientar al licitador en la descripción de las características técnicas de los productos objeto de la licitación. En ningún caso se pretende favorecer o descartar ninguna marca comercial ni ningún producto. **El licitador puede optar por otras marcas, siempre que la calidad técnica del producto sea igual o superior.**

- Si en alguno de los artículos relacionados en el modelo de proposición económica, figura cualquier tipo de marca, modelo o referencia, podrán realizarse ofertas de otros productos equivalentes.
- Deberán disponer de todos los componentes en sus diferentes tamaños y medidas, aunque para la descripción de las características no vengan todas descritas.

En relación a los consumos estimados de cada Lote/artículo, en ningún caso las cantidades indicadas suponen ningún compromiso ni obligación para FREMAP ni podrán utilizarse para eventuales reclamaciones por parte del adjudicatario en el que caso de que variaran durante la vigencia del contrato, dadas las múltiples variables (actividad, pacientes, índice de siniestralidad, etc.) que pueden afectar al número final de sistemas solicitados.

Los artículos incluidos dentro del objeto de la presente licitación están sujetos a innovación tecnológica por lo que los licitadores estarán obligados a mantener la presentación del producto acordada durante la vigencia del contrato. Si por cualquier motivo, el adjudicatario tuviera que modificar la presentación y/o características de los artículos deberá comunicarlo a FREMAP con antelación suficiente.

En caso de producirse algún cambio en la tecnología del material adquirido, el adjudicatario podrá actualizar los modelos adjudicados a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel técnico del adjudicado y los precios ofertados, siempre y cuando se corresponda a una evolución del producto ofertado.

En los contratos de actividad sanitaria no se puede establecer un precio y cantidad de todo el material del que los proveedores disponen, pues la estimación del presupuesto estaría sobrestimada, vulnerando el principio de eficiencia en la gestión de los fondos públicos

La documentación técnica, manuales, instrucciones, la información obligatoria y etiquetado a presentar a FREMAP y a entregar al paciente, estarán escritos en castellano, salvo autorización por parte de FREMAP para presentarlo en otro idioma.

El etiquetado del producto debe contar, como mínimo, con la siguiente información:

- Nombre del producto y/o referencia comercial.
- Identificación del fabricante: nombre.
- Si procede, identificación del importador (nombre y dirección) para productos registrados. Y para productos con marcado "CE", identificación del mandatario en el espacio europeo.
- Número de lote y número de serie si procede.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA LOTE

Lote 1: Contratación del suministro de agujas punta de lápiz con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Majadahonda.

- Hospital Vigo.
- Hospital Sevilla.
- Hospital Zaragoza.
- Hospital Jerez.
- Hospital Valladolid.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- **AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 24G X 119-123MM CON INTROD.**
 - Con aguja introductora de 20G.
 - De acero inoxidable de grado médico.
 - Punta tipo lápiz con orificio lateral.
 - Pulida pero no siliconada.
 - Con pabellón transparente y ergonómico.
 - Con muesca para alineación de Bisel.
 - Con conexión a Luer-Lock.
 - Con capuchón protector.
 - Identificación del calibre mediante Código de color estandarizado.
 - Libre de DEPH.
 - Envase unitario estéril.

- **AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 25G X 88-92 MM CON INTROD.**
 - Con aguja introductora de 20G.
 - De acero inoxidable de grado médico.
 - Punta tipo lápiz con orificio lateral.
 - Pulida pero no siliconada.
 - Con pabellón transparente y ergonómico.
 - Con muesca para alineación de Bisel.
 - Con conexión a Luer-Lock.
 - Con capuchón protector.
 - Identificación del calibre mediante Código de color estandarizado.
 - Libre de DEPH.
 - Envase unitario estéril.

- **AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 25G X 103 MM CON INTROD.**
 - Con aguja introductora de 20G.
 - De acero inoxidable de grado médico.
 - Punta tipo lápiz con orificio lateral.
 - Pulida pero no siliconada.
 - Con pabellón transparente y ergonómico.
 - Con muesca para alineación de Bisel.
 - Con conexión a Luer-Lock.
 - Con capuchón protector.
 - Identificación del calibre mediante Código de color estandarizado.
 - Libre de DEPH

- Envase unitario estéril
- **AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 25G X 110 MM CON INTROD.**
 - Con aguja introductora de 20G.
 - De acero inoxidable de grado médico.
 - Punta tipo lápiz con orificio lateral.
 - Pulida pero no siliconada.
 - Con pabellón transparente y ergonómico.
 - Con muesca para alineación de Bisel.
 - Con conexión a Luer-Lock.
 - Con capuchón protector.
 - Identificación del calibre mediante Código de color estandarizado.
 - Libre de DEPH.
 - Envase unitario estéril.
- **AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 25G X 119-120 MM CON INTROD.**
 - Con aguja introductora de 20G.
 - De acero inoxidable de grado médico.
 - Punta tipo lápiz con orificio lateral.
 - Pulida pero no siliconada.
 - Con pabellón transparente y ergonómico.
 - Con muesca para alineación de Bisel.
 - Con conexión a Luer-Lock.
 - Con capuchón protector.
 - Identificación del calibre mediante Código de color estandarizado.
 - Libre de DEPH.
 - Envase unitario estéril.
- **AGUJA ESPINAL PUNTA LÁPIZ 27G X 90-92 MM CON INTROD.**
 - Con aguja introductora de 20G.
 - De acero inoxidable de grado médico.
 - Punta tipo lápiz con orificio lateral.
 - Pulida pero no siliconada.
 - Con pabellón transparente y ergonómico.
 - Con muesca para alineación de Bisel.
 - Con conexión a Luer-Lock.
 - Con capuchón protector.
 - Identificación del calibre mediante Código de color estandarizado.
 - Libre de DEPH.
 - Envase unitario estéril.
- **AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 27G X 103 MM CON INTROD.**
 - Con aguja introductora de 20G.
 - De acero inoxidable de grado médico.
 - Punta tipo lápiz con orificio lateral.
 - Pulida pero no siliconada.
 - Con pabellón transparente y ergonómico.
 - Con muesca para alineación de Bisel.

- Con conexión a Luer-Lock.
 - Con capuchón protector.
 - Identificación del calibre mediante Código de color estandarizado.
 - Libre de DEPH
 - Envase unitario estéril
- AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 27G X 120 MM CON INTROD.
 - Con aguja introductora de 20G.
 - De acero inoxidable de grado médico.
 - Punta tipo lápiz con orificio lateral.
 - Pulida pero no siliconada.
 - Con pabellón transparente y ergonómico.
 - Con muesca para alineación de Bisel.
 - Con conexión a Luer-Lock.
 - Con capuchón protector.
 - Identificación del calibre mediante Código de color estandarizado.
 - Libre de DEPH.
 - Envase unitario estéril.
- AGUJA ESPINAL PUNTA LAPIZ 29G X 88-92 MM CON INTROD.
 - Con aguja introductora de 20G.
 - De acero inoxidable de grado médico.
 - Punta tipo lápiz con orificio lateral.
 - Pulida pero no siliconada.
 - Con pabellón transparente y ergonómico.
 - Con muesca para alineación de Bisel.
 - Con conexión a Luer-Lock.
 - Con capuchón protector.
 - Identificación del calibre mediante Código de color estandarizado.
 - Libre de DEPH.
 - Envase unitario estéril.

Lote 2: Contratación del suministro de agujas punta de Quincke con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Majadahonda.
- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- AGUJA ESPINAL PUNTA QUINCKE 22G X 40 MM
- Sin introductor.
- Punta de Bisel corto Quincke de BD.

- Flexible y rígida para atravesar los tejidos.
- Envase unitario estéril.

- AGUJA ESPINAL PUNTA QUINCKE 22G X 88-90 MM
 - Sin introductor.
 - Punta de Bisel corto Quincke de BD.
 - Flexible y rígida para atravesar los tejidos.
 - Envase unitario estéril.

- AGUJA ESPINAL PUNTA QUINCKE 22G X 120 MM
 - Sin introductor.
 - Punta de Bisel corto Quincke de BD.
 - Flexible y rígida para atravesar los tejidos.
 - Envase unitario estéril.

- AGUJA ESPINAL PUNTA QUINCKE 22G X 178 MM
 - Sin introductor.
 - Punta de Bisel corto Quincke de BD.
 - Flexible y rígida para atravesar los tejidos.
 - Envase unitario estéril.

- AGUJA ESPINAL PUNTA QUINCKE 25G X 88 MM
 - Sin introductor.
 - Punta de Bisel corto Quincke de BD.
 - Flexible y rígida para atravesar los tejidos.
 - Envase unitario estéril.

- AGUJA ESPINAL PUNTA QUINCKE 26G X 90 MM
 - Sin introductor.
 - Punta de Bisel corto Quincke de BD.
 - Flexible y rígida para atravesar los tejidos.
 - Envase unitario estéril.

- AGUJA ESPINAL PUNTA QUINCKE 27G X 90MM
 - Sin introductor.
 - Punta de Bisel corto Quincke de BD.
 - Flexible y rígida para atravesar los tejidos.
 - Envase unitario estéril.

Lote 3: Contratación del suministro de agujas epidural con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Majadahonda.
- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del

Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- AGUJA EPIDURAL PUNTA TUOHY 18G X 90 MM
 - De paredes delgadas.
 - Libre de pirógenos.
 - Con punta "huber".
 - Con mandril obturador.
 - Estéril, atóxico.

Lote 4: Contratación del suministro de agujas de Plexo solo ecogénicas e híbridas (ecográficas y neuroestimulador con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Majadahonda.
- Hospital Vigo.
- Hospital Sevilla.
- Hospital Zaragoza.
- Hospital Jerez.
- Hospital Valladolid.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- AGUJA PLEXO **SOLO ECOGÉNICA** 21G X 90 MM BISEL 30º
- AGUJA PLEXO **SOLO ECOGÉNICA** 21G X 100 MM BISEL 30º
- AGUJA PLEXO **SOLO ECOGÉNICA** 22G X 50 MM BISEL 30º
- AGUJA PLEXO **SOLO ECOGÉNICA** 22G X 70 MM BISEL 30º
- AGUJA PLEXO **SOLO ECOGÉNICA** 22G X 80 MM BISEL 30º
- AGUJA PLEXO **SOLO ECOGÉNICA** 22G X 85 MM BISEL 30º CON ALARGADERA DE 8 CM APROX.
- AGUJA PLEXO **SOLO ECOGÉNICA** 22G X 140 MM BISEL 30º
- AGUJA PLEXO **SOLO ECOGÉNICA** 24G X 50 MM BISEL 30º

CARACTERÍSTICAS AGUJAS PLEXO SOLO ECOGÉNICAS:

- Bisel back-cut 30º.
 - Marcado centimétrico, y de punta de aguja
 - Estanqueidad de conexiones.
 - Blíster de apertura fácil, estéril individual.
 - Sin látex sin DEHP.
 - Materiales de grado médico.
-
- AGUJA PLEXO **HÍBRIDA** (ECÓGENICA Y NEUROESTIMULABLE) 21G X 80-85 MM BISEL 20º
 - AGUJA PLEXO **HÍBRIDA** (ECÓGENICA Y NEUROESTIMULABLE) 21G X 90-95 MM BISEL 20º
 - AGUJA PLEXO **HÍBRIDA** (ECÓGENICA Y NEUROESTIMULABLE) 22G X 50-55 MM BISEL 20º
 - AGUJA PLEXO **HÍBRIDA** (ECÓGENICA Y NEUROESTIMULABLE) 22G X 70-80 MM BISEL 20º
 - AGUJA PLEXO **HÍBRIDA** (ECÓGENICA Y NEUROESTIMULABLE) 22G X 90-120 MM BISEL 20º
 - AGUJA PLEXO **HÍBRIDA** (ECÓGENICA Y NEUROESTIMULABLE) 23G X 35 MM BISEL 20º

CARACTERÍSTICAS AGUJAS PLEXO HÍBRIDAS:

- Bisel de 20º.
- Conexión Luer.
- Marcado centimétrico y en la punta.
- Estanqueidad en conexiones.
- Sin látex y sin DEHP.
- Blíster estéril individual de apertura fácil.
- Cable eléctrico con conector hembra de longitud suficiente.

Lote 5: Contratación del suministro de set de agujas de epidural con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Majadahonda.
- Hospital Vigo.
- Hospital Sevilla.
- Hospital Zaragoza.
- Hospital Jerez.
- Hospital Valladolid.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- SET EPIDURAL 16G X 80MM (PERIFIX 402)

Kit completo para anestesia epidural:

- Catéter 0.85 x 0.45 x 1000 mm tres aberturas laterales.
- Aguja epidural 1.70 x 80 mm/(16G x 31/4").
- Filtro epidural de 0.2.
- Conector del catéter 19G.
- Estéril.

- SET EPIDURAL 18G (PERIFIX 421) CON FILTRO PLANO PARA ANESTESIA POR INYECCIÓN DE EPIDURAL.

Kit completo para anestesia epidural:

- Catéter epidural con 3 orificios laterales.
- Aguja epidural tipo Tuohy de 18 g (1,30 x80 mm)
- Filtro epidural de 0.2.
- Etiquetas para rotular el catéter.
- Estéril.

- SET EPIDURAL 18G X 80MM PERIFIX ONE 401

Kit completo para anestesia epidural:

- Catéter 0.85 x 0.45 x 1000 mm tres aberturas laterales.
- Aguja epidural 1.30 x 80 mm/(18G x 31/4").

- Filtro epidural de 0.2.
 - Conector del catéter 20-24G.
 - Estéril.
- SET EPIDURAL 18G X 80MM PERIFIX ONE 451

Kit completo para anestesia epidural:

- Catéter 1.05 x 0.60 x 1000 mm.
- Aguja epidural 1.30 x 80 mm/(18G x 31/4")
- Filtro epidural de 0.2.
- Conector del catéter 20-24G.
- Estéril.

Lote 6: Contratación del suministro de agujas con punta retrobulbares con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Majadahonda.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- AGUJA RETROBULBAR BISEL ATKINSON 25G X 38MM
 - Punta biselada.
 - Recta.
 - Desechable, un solo uso.
 - Centro: polipropileno.
 - Cánula: acero inoxidable.
 - Sin: látex/PVC/ftalatos/componentes de origen animal.

Lote 7: Contratación del suministro de set de agujas de bloqueo nervioso continuo, multiplex, contiplex y canula con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Majadahonda.
- Hospital Vigo.
- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- SET BLOQUEO NERVIOSO PERIFÉRICO CONTINUO 18G X 50MM
 - Alas de fijación y pequeño tubo de extensión integrado.

- Estilete metálico.
- Libre de Latex.
- Libre de DEPH.

- SET BLOQUEO NERVIOSO PERIFÉRICO CONTINUO 19G X 50MM
 - Alas de fijación y pequeño tubo de extensión integrado.
 - Estilete metálico.
 - Libre de Latex.
 - Libre de DEPH.

- SET BLOQUEO NERVIOSO PERIFÉRICO CONTINUO CATETER 19G X 190MM CON AGUJA 25G
 - Aguja Híbrida con Punta biselada.
 - Ecogénica.
 - Centimetrado.
 - Cable neuroestimulación.
 - Conector y filtro de 0,2 micras.
 - Libre de latex.
 - Estéril.

- CÁNULA CON AGUJA DE PUNCIÓN PARA TÉCNICAS CONTINUAS DE ANESTESIA DE PLEXOS Y NERVIOS PERIFÉRICOS 18GX55MM BISEL 15º
 - Aguja atraumática totalmente aislada con bisel en ángulo de 15º con marcas de profundidad.
 - Cánula de capilar plástico de teflón para la colocación del catéter con líneas de contraste integradas y detectables por rayos X.
 - Pabellón ergonómico verde y translúcido.

Lote 8: Contratación del suministro de set de agujas de anestesia combinada epi-raqui con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Majadahonda.
- Hospital Vigo.
- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- SET ANESTESIA ESPINAL ESPOCAN SOFTTIP+DOCK SYST 27G X 18G
 - Aguja espinal Pencan (punta de lápiz) o Spinocan (bisel quincke).
 - Punta Tuohy.18G x 88 mm. Agujero en la parte posterior del inicio del bisel Tuohy Catéter Perifix.
 - Catéter Perifix Standard o Perifix Soft Tip.
 - 3 orificios laterales y de 100 cm de longitud. Conector de catéter Perifix.
 - Tipo cocodrilo, tunelizado y sin roscas.
 - Ergonómico y plano.

- Filtro Perifix plano 0.2 μm . Pequeño, redondeado y ergonómico. Capacidad de llenado 0.45 ml. Resistencia hasta 7 bares.
- Perifix PinPad. Sistema exclusivo de fijación del filtro Perifix plano 0.2 μm . Adhesivo hipoalergénico.
- Jeringa Perifix LOR. Jeringa de 3 cuerpos.

Lote 9: Contratación del suministro de sistemas elastoméricos de varias velocidades de infusión y volúmenes con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Majadahonda.
- Hospital Vigo.
- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- BOMBA ELASTOMERO 2-4-6 ML/H SISTEMA INFUSIÓN 100 - 120 ML

- Elastómero de silicona contenido en el interior de una carcasa hermética, rígida y transparente para evitar fugas accidentales y permitir la inspección desde el exterior.
- Su diseño deberá facilitar el llenado de la bomba elastomérica evitando que el tejido del cordón se impregne de fármaco.
- Válvula de llenado unidireccional de circuito cerrado, con fondo plano para facilitar la carga del elastómero mediante una jeringa común.
- Filtro hidrofóbico montado sobre la cápsula del luer lock macho que permite, una vez llenado el elastómero, purgar el aparato sin retirar la cápsula, asegurando así una mayor esterilidad interna del dispositivo hasta su uso.
- Filtro de partículas en línea.
- Deberá disponer de abrazadera deslizante extraíble, para que se pueda quitar fácilmente si es necesario.
- Deberá disponer de aparato tubular flexible y anti-acodable, equipado con conexión distal luer lock.
- Etiqueta con código de color e impresión del flujo, para una correcta identificación.
- Etiqueta del paciente.
- Deberá disponer de impresión de todos los datos variables y el código de producto tanto en la carcasa externa como en el cuerpo de la bomba.
- No deberá contener látex ni ftalatos (DEHP).
- Estéril.

El licitador deberá contar con diferentes tamaños de dosificación entre 0 y 12 ml/h.

- BOMBA ELASTOMERO 5-7-12 ML/H SISTEMA INFUSI VOLUMEN 240 - 300 ML.

- Elastómero de silicona contenido en el interior de una carcasa hermética, rígida y transparente para evitar fugas accidentales y permitir la inspección desde el exterior.

- Su diseño deberá facilitar el llenado de la bomba elastomérica evitando que el tejido del cordón se impregne de fármaco.
- Válvula de llenado unidireccional de circuito cerrado, con fondo plano para facilitar la carga del elastómero mediante una jeringa común.
- Filtro hidrofóbico montado sobre la cápsula del luer lock macho que permite, una vez llenado el elastómero, purgar el aparato sin retirar la cápsula, asegurando así una mayor esterilidad interna del dispositivo hasta su uso.
- Filtro de partículas en línea.
- Deberá disponer de abrazadera deslizante extraíble, para que se pueda quitar fácilmente si es necesario.
- Deberá disponer de aparato tubular flexible y anti-acodable, equipado con conexión distal luer lock.
- Etiqueta con código de color e impresión del flujo, para una correcta identificación.
- Etiqueta del paciente.
- Deberá disponer de impresión de todos los datos variables y el código de producto tanto en la carcasa externa como en el cuerpo de la bomba.
- No deberá contener látex ni ftalatos (DEHP).
- Estéril.

El licitador deberá contar con diferentes tamaños de dosificación entre 0 y 12 ml/h.

Lote 10: Contratación del suministro de material fungible para intubación con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Majadahonda.
- Hospital Sevilla.
- Hospital Zaragoza.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

• **INTRODUCTOR PARA INTUBACIÓN FROVA**

- Componentes: Catéter, cánula de refuerzo y adaptadores.
- Diámetro del catéter – 14,0 Fr.
- Longitud del catéter – 70 cm.
- Diámetro interior del catéter – 3 mm.
- Para la sustitución de tubos endotraqueales con un diámetro interior de 6 mm o mayor.
- El equipo deberá contar con:
 - Equipo **sin** cánula de refuerzo y **con** adaptadores.
 - Equipo **con** cánula de refuerzo y adaptadores.
 - Equipo **sin** cánula de refuerzo y adaptadores.
 - Equipo “Special Operations” que ahorra espacio.
- Estéril.
- Desechable.

Lote 11: Contratación del suministro de gel barrera antiadherencia quirúrgica con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Sevilla.
- Hospital Vigo.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- GEL BARRERA ANTIADHERENCIA 3 ML

Gel indicado para colocarse alrededor de tejidos neurales después de una cirugía de columna vertebral para reducir la formación de adherencias y síntomas relacionados tales como el dolor.

Contenido:

- 1 jeringa de 3 ml (luer lock).
- 1 punta aplicadora (luer lock).
- Instrucciones de uso con etiquetas de seguimiento de producto.

Componentes:

- Oxido de polietileno (OPE).
- Carboximetilcelulosa sódica (CMC).
- Cloruro cálcico y cloruro sódico para estabilidad.

- Estéril.

Lote 12: Contratación del suministro de kit procedimiento anestésico con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- KIT PROCEDIMIENTO ANESTESICO

Kit de procedimiento de un solo uso para realización de anestesia espinal, epidural, bloqueos de plexos nerviosos y canalización de vías centrales.

Kit compuesto por:

- 1 paño protector.
- 2 paños no fenestrados sin agujero con adhesivo a ambos lados
- 1 bandeja grande libre de ftalatos
- 1 pequeña cubeta
- 4 jeringuillas luer slip estériles desechables de 20ml, 10ml, 5ml y 3ml
- 1 filtro cargador
- Aguja hipodérmica 25G, 21G y 16G

- Aguja punta roma 18G
- 8 gasas
- 2 esponjas con mango
- 1 toalla seca manos
- 1 apósito
- Kit Estéril.

5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El adjudicatario viene obligado a mantener la referencia ofertada durante la vigencia del contrato. Podrá sustituir o modificar la referencia por otra, con el consentimiento escrito de FREMAP.

En todos los lotes, se ha incluido una bolsa complementaria que supondrán el 20% del importe total de los productos incluidos en el listado de cada lote. Dada la naturaleza de este tipo de suministros, en muchas ocasiones, es imposible contemplar la totalidad de productos sanitarios que puede precisar cada uno de los pacientes que deban ser atendidos al amparo del contrato objeto de licitación. Dichas actuaciones podrán estar motivadas por los diferentes tipos de accidentes y/o enfermedades que presenten los pacientes en el momento de requerir el tratamiento debiendo tener en cuenta que en el momento de la licitación es imposible prever todas las casuísticas posibles.

El adjudicatario responderá, en todo caso, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado, aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento del suministro.

La caducidad de los productos suministrados no podrá ser inferior a 12 meses, salvo aceptación expresa por parte de FREMAP de caducidades inferiores.

La esterilización de los artículos en aquellos suministros que incluyan material fungible deberá cumplir los requisitos y normativas sanitarias correspondientes a la esterilización y embalaje sanitario

El material no estéril debe entregarse con el correspondiente certificado de descontaminación, salvo autorización por parte de FREMAP para no presentarlo.

El adjudicatario facilitará a FREMAP la información necesaria sobre el producto implantado para la cumplimentación de la tarjeta sanitaria.

5.1 Petición del suministro, entrega y tiempos de respuesta.

El pedido de los artículos se realizará por la/s persona/s designada/s por FREMAP a tal efecto, indicando el nombre comercial, los productos a solicitar, la cantidad a suministrar y el Hospital de destino.

En ningún caso se aceptará el establecimiento de pedidos mínimos.

El adjudicatario deberá aceptar pedidos realizados a través de correo electrónico o fax y, con carácter excepcional, otro medio de comunicación (vía telefónica), por la/s personas/s designada/s por FREMAP a tal efecto.

El transporte de los suministros objeto del contrato hasta su destino será a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

Deberán suministrarse debidamente embalados, acompañados de albarán.

Los productos deberán depositarse en las zonas concretas indicadas por FREMAP en el Hospital solicitante en la zona dedicada a su almacenamiento, en horario indicado en el pedido, que estará comprendido, con carácter general, entre las 08:00 a 15:00 h. en la siguiente dirección:

HOSPITAL	DOMICILIO	HORARIO
FREMAP MAJADAHONDA	CTRA. POZUELO, 61	08:00 a 15:00 h
FREMAP VIGO	C/ FELICIANO ROLÁN, 12	08:00 a 15:00 h
FREMAP SEVILLA	AVDA. JEREZ, S/N.	08:00 a 15:00 h
FREMAP BARCELONA	MADRAZO, 8-10	08:00 a 15:00 h
FREMAP JEREZ	AVDA. PUERTAS DEL SUR, S/N.	08:00 a 15:00 h
FREMAP MALAGA	HAMLET, 36	08:00 a 15:00 h
FREMAP ZARAGOZA	AVDA. PABLO RUÍZ PICASSO, 4	08:00 a 15:00 h
FREMAP VALLADOLID	PASEO ARCO DEL LADRILLO 90 (ED. CENTRO MADRID)	08:00 a 15:00 h

En el caso de que por necesidades especiales (obras, actuaciones, cierre de instalaciones, etc.) no pudiera realizarse el suministro en los Hospitales de FREMAP indicados, el adjudicatario deberá suministrar el material, en las mismas condiciones, en el nuevo lugar que establezca FREMAP para la entrega de los productos que, con carácter general, estará en la misma área geográfica del centro de FREMAP de referencia.

FREMAP comunicará al adjudicatario, con antelación suficiente, la nueva dirección de entrega.

Los embalajes, transporte, seguros, impuestos, acarreos, y descarga de productos hasta el lugar de entrega en FREMAP serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

Los productos objeto de licitación deberán ser suministrados en perfectas condiciones de uso, ajustándose a las especificaciones técnicas y de calidad. Los embalajes y sistemas de transporte deben asegurar que no se produzca deterioro alguno de los productos.

Toda mercancía de gran volumen deberá venir paletizada y separada por referencia, medida, etc., para poder facilitar su verificación. Deberán suministrarse debidamente embalados, acompañados de albarán/es.

El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el **plazo máximo de 72 horas** desde la recepción del pedido. El plazo de entrega empezará a contar desde la emisión del pedido. Dicho plazo podrá ampliarse en supuestos excepcionales, a petición de los adjudicatarios, previa autorización por FREMAP en caso de que se encuentre debidamente justificado.

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido (incluida carga y descarga), correrán por parte del adjudicatario y deberán ir incluidos en la oferta presentada.

El adjudicatario pondrá a disposición de FREMAP los medios necesarios para la correcta ejecución de entrega, recepción y adaptación en el caso de que fuera necesario.

Los artículos objeto de la licitación deberá ser suministrado en perfectas condiciones de uso, ajustándose a las especificaciones técnicas y de calidad exigidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para su registro.

El adjudicatario responderá, en todo caso, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado, aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento del suministro.

5.2 Recepción

La recepción por parte de FREMAP no implica la aceptación íntegra de los productos suministrados, entendiéndose que en dicho acto sólo se conforma el número de bultos entregados.

El Hospital que haga la recepción de los productos sanitarios se reserva la verificación de lo suministrado en todo momento. Se entenderá efectuado el suministro, cuando los productos objeto del contrato estén depositados en las zonas designadas para ello, debidamente presentados, verificados y el responsable de la recepción haya dado su conformidad.

5.3 Albarán de entrega

El material e instrumental deberá estar siempre en correcto estado de utilización. En caso de detectarse defectos o anomalías, el adjudicatario sustituirá o reparará a su cargo dichos productos por otros del mismo tipo y con la calidad adjudicada en los plazos indicados. Se entregará a FREMAP un albarán de recepción en préstamo no facturable con los artículos del depósito efectuado, en el que figurarán:

- Número de albarán
- Número de pedido.
- Nombre y Dirección del centro FREMAP receptor.
- RC comunicada por FREMAP en el momento de formalización del contrato.
- Espacio para la identificación del personal de FREMAP que supervisa la entrega.
- Identificación del artículo, código/referencia, cantidad solicitada/suministrada, precio unitario y total.
- Fecha de pedido.
- Artículo y, si procede, lote y fecha de caducidad.
- Espacios suficientes para formular conformidad o reparos.
- Fecha y hora de entrega.
- Artículos pendientes de entregar.

Y cualquier información adicional que pudiera ser de interés para la gestión del mismo.

La persona que haga la recepción del producto se reserva la verificación de lo suministrado en todo momento. En caso de disconformidad o reparo dejará constancia expresa de la misma en el espacio establecido al efecto en el propio albarán o mediante correo electrónico señalando la disconformidad del pedido. No obstante, la conformidad no será absoluta hasta su posterior verificación a detalle por el Servicio de Quirófano.

Los albaranes de entrega deberán estar debidamente valorados todos los productos, debiendo ser fiel reflejo de la factura final.

Con objeto de agilizar las gestiones para el control de la facturación, el adjudicatario remitirá el albarán con el material entregado y las reposiciones, en un plazo inferior no mayor de 24 horas naturales y para pedidos no completos como máximo 48 horas naturales.

5.4 Devolución de los productos

Si en la misma entrega se puede apreciar que alguno de los productos licitados presenta desperfectos, se hará constar por escrito certificado al adjudicatario indicando los motivos de la disconformidad, para que se proceda a un nuevo suministro según las estipulaciones del pliego técnico.

La empresa adjudicataria asumirá los siguientes costes:

- El coste de la retirada del producto con vicio o defecto.
- El coste del suministro de uno nuevo en perfectas condiciones.
- El coste del artículo devuelto.

La recogida del producto defectuoso se realizará en un plazo máximo de 15 días laborables desde la notificación por parte de FREMAP.

5.5 Facturación

La facturación se realizará a cada Hospital por pedido, facturándose por precio unitario de adjudicación de cada uno de los productos objeto de suministro en la oferta presentada.

El importe ofertado por producto no podrá superarse durante toda la vigencia del contrato.

El precio deberá incluir todos los gastos relacionados con la entrega de los productos objeto del presente contrato.

5.6 Pedidos

En el caso de que FREMAP incorpore una aplicación informática para la Gestión de Pedidos, las peticiones de suministro se comunicarán por correo electrónico a través de la aplicación informática de FREMAP (Gestión de Pedidos), en el que se recogerá toda la información necesaria para el correcto suministro de los productos requeridos, incluidos datos de contacto del centro solicitante.

A efectos de facturación, los pedidos deberán emitirse por las vías indicadas a tal efecto por FREMAP, no admitiéndose los pedidos emitidos por otras vías, salvo que se trate de una urgencia (pedidos urgentes con plazos por ejemplo de entrega de 24 horas). A su vez, cuando FREMAP lo solicite, el adjudicatario deberá entregar en el formato que se indique por parte de la Mutua, una carpeta y dentro de esa carpeta subcarpetas por artículo, con una fotografía de cada artículo incluido en la licitación, de tal manera que se pueda identificar por parte de los usuarios de forma clara para la realización de los pedidos. Ante cualquier incidencia, la misma será puesta en conocimiento del adjudicatario vía correo electrónico.

5.7 Información de gestión y control

En el caso de que se solicite, el adjudicatario deberá ofrecer información al responsable del contrato, así como a los Servicios de Quirófano de cada Hospital como mínimo respecto a lo siguiente:

- Información sobre cualquier eventualidad que pudiera afectar al suministro de artículos y que pudiera suponer un riesgo de rotura de stocks y alternativas al suministro.
- Registro de trazabilidad de los lotes suministrados a los Hospitales, cuando FREMAP lo requiera, debiendo contestar el adjudicatario en un máximo de 24 horas a contar desde la petición realizada por FREMAP y dentro del horario de atención.
- Información sobre alertas, cambios normativos que pudieran afectar a los productos, a su situación comercial o que pudieran afectar al suministro
- Información de gestión sobre facturación, seguimiento del presupuesto del contrato, consumos por artículo, precios, incidencias, etc. al objeto del tratamiento estadístico por parte de FREMAP.

5.8 Accesorios, complementos específicos y cesión de equipos

En caso de que los productos ofrecidos precisen para su uso y administración accesorios y/o complementos específicos o cesión de equipos, las empresas licitadoras tendrán que especificar en su oferta técnica las características de los mismos en el que se detalle las condiciones de la cesión e instalación, la formación necesaria para su correcta utilización, su calibración, la sustitución de los equipos averiados, bien a cargo del adjudicatario o del laboratorio fabricante.

En este supuesto, el coste económico de estos accesorios o complementos ha de estar incluido en la propuesta económica.

6. SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP

El adjudicatario tendrá establecido un servicio de atención a FREMAP que permita una respuesta ante cualquier necesidad de FREMAP de lunes a viernes, y que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Responsable del Contrato (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalizaciones, e incidencias del contrato):
 - Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo y teléfono móvil.
 - Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes, con una respuesta inferior a 4 horas y una resolución de la incidencia de estas funciones, no superior a 15 días.
- Servicio de Atención a FREMAP o persona/s de contacto, para recepción de pedidos, para comunicación de incidencias en las entregas y comunicación de devoluciones:
 - Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo.
 - Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes.

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Durante la duración del contrato, el adjudicatario designará a una única persona como responsable del contrato, que tendrá como atribuciones la labor de coordinación y de garantizar la correcta gestión y seguimiento del suministro (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalizaciones, e incidencias del contrato), sin suponer un coste adicional a FREMAP.

FREMAP por su parte designará a una persona como responsable del contrato, el cual tendrá como responsabilidad la labor de coordinar y realizar un seguimiento periódico del suministro objeto de esta licitación, así como de encargarse de que se cumple lo establecido en los pliegos.

Ambas designaciones, con los datos pertinentes, así como identificación, número de teléfono y dirección de correo electrónico de contacto, se comunicarán en el momento de la firma del contrato y, de haber algún cambio posterior, la comunicación se hará con una semana de antelación, garantizando así que el suministro no se vea perjudicado.

8. MUESTRAS

Los licitadores deberán presentar a FREMAP una muestra de los productos ofertados debidamente etiquetado junto con la ficha técnica de cada producto, indicando en cada una de las muestras lo siguiente:

- Nombre de la empresa.
- Número de expediente.
- Número del lote.

En relación con cada lote se deberán presentar las siguientes muestras:

- Se presentará 1 muestra por cada artículo.

Las muestras presentadas deberán reunir las características técnicas exigidas en el presente pliego, siendo motivo de exclusión el no cumplimiento de dichas características.

El licitador entregará las muestras en la sede social de FREMAP, cuya dirección es:

Ctra. de Pozuelo, 61,
28222 Majadahonda,
Madrid

Las muestras se presentarán el día indicado en la NOTA DE FECHAS publicada al efecto.

Las muestras presentadas deberán permitir valorar la totalidad de requisitos exigidos. En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Podrá ser motivo de exclusión la no presentación por parte del licitador del total de las muestras exigidas.

Las muestras se quedarán en poder de FREMAP, hasta que se produzca la adjudicación, en cuyo momento FREMAP comunicará a los licitadores que pueden proceder a la retirada de las muestras que hayan aportado.

9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

✓ **Declaración de modalidad PRL (*)**

(*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondeestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos

